

RESOLUCIÓN No 1107---

(23 AGO 2018)

«Por medio de la cual se da alcance a algunos apartes de la resolución 1047 del 14 de agosto 2018 »

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades, en especial las contempladas en los literales (f) y (h) Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el 7 de febrero de 2018, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 083, «Por medio de la cual el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2018 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la subdirección de las artes» en líneas transversales así como en las áreas artísticas de Arte Dramático, Artes Plásticas, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura y Música con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas.

Que una vez surtido el proceso de creación de terceros y solicitud de los Certificados de Registro Presupuestal se evidenció que es necesario completar el respaldo económico de los recursos determinados para el pago del reconocimiento económico de los expertos seleccionados como jurados de la convocatoria BECA DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS SEGUNDA ETAPA, los cuales venían respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1322 del 30 de enero del 2018 por un valor de \$ 15.000.000.

Que para atender la necesidad, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, aporta el recurso requerido mediante el certificado de Disponibilidad Presupuestal señalado a continuación.

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	/ALOR
1305	30/01/2018	3-3-1-15-01-11-0985-126	126- Emprendimiento Artístico y empleo \$ 5.	.000.000

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá Colombia Teléfono: 3795750 Wir

www.idartes.gov.co Email: contactenos@idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No 1107---

(23 AGO 2018)

«Por medio de la cual se da alcance a algunos apartes de la resolución 1047 del 14 de agosto 2018 »

ARTÍCULO PRIMERO: Dar alcance a algunos apartes de la resolución 1047 del 14 de agosto del 2018, y se ordena soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a la totalidad de los jurados por evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria BECA DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS SEGUNDA ETAPA, con los certificados de Disponibilidad presupuestal señalados a continuación:

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	APORTA
1305	30/01/2018	3-3-1-15-01-11-0985- 126	126- Emprendimiento Artístico y empleo del artista	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
1322	30/01/2018	3-3-1-15-01-11-1000- 127	127- Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	\$ 15.000.000	\$ 625.000

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el Recurso de Reposición, en los términos del Numeral 2, Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día,

23 AGO 2018

JAIME CERÓN SILVA Subdirector de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Juríaco Revisó: Nidia Rocío Diaz – Contratista Subdirección de las Artes Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias Proyectó y suministró información: María Alejandra Alipio P. – Profesional Universitatio Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia Teléfono: 3795750

www.idartes.gov.co

Email: contactenos@idartes.gov.co